

**JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

Con el propósito de satisfacer las necesidades de la Personería Municipal en la prestación de los servicios de correspondencia y envío de correo nacional, se hace necesario realizar un nuevo contrato para desarrollar a cabalidad las funciones propias del despacho.

Para este proceso no se requirió nuevo proceso de selección, sino que se continuó con el mismo contratista- dicha modalidad es convenio interadministrativo.

Atentamente,

RAMIRO VARGAS MUÑOZ
Personero Municipal

Realizo Yenny Uribe Velez